

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00503-00.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, requiérase a la parte demandante, para que proceda a aportar el formato de notificación cotejado y la certificación de la empresa de correo en donde se certifique la entrega efectiva de la notificación al demandado.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **27 de septiembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario